

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14353** *Resolución de 16 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo IA (vacantes) y anexo IB (resultas) de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios y las funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán su solicitud a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, o en los Registros y Oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su «*curriculum vitae*», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de agosto de 2022.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

### ANEXO I

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Gerente. Director/Directora. Director/Directora de CIS.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/96 y preceptos concordantes.

### ANEXO I A)

N.º orden	N.º plazas	Código puesto	Centro y puesto de trabajo	Nv./CD	CE	Gr./Sb.	Adm.	Cuerpo	Titulación requerida	Observ.
			<i>Madrid VI (Aranjuez)</i>							
1	1	4277983	Director/Directora.	26	29.146,32	A1A2	AE	AC23		H.E.

Cuerpos o Escalas:

\* AC23: Agrupación de Cuerpos (0900,0902 Y 0913).

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

\* AE: Administración del Estado.

Observaciones:

\* H.E: Horario especial.

### ANEXO I B)

N.º orden	Código puesto	Centro y puesto de trabajo	Nv./CD	CE	Gr./Sb.	Adm.	Cuerpo	Titulación requerida	Observ.
		<i>Ocaña I</i>							
2	3060631	Director/Directora.	26	23.245,18	A1A2	AE	AC23		H.E.

Cuerpos o Escalas:

\* AC23: Agrupación de Cuerpos (0900,0902 Y 0913).

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

\* AE: Administración del Estado.

Observaciones:

\* H.E: Horario especial.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio:		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular	Localidad:	Teléfono oficial:	
		Situación (*): C.S.			
		Provisional			

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una «X»

**SOLICITA:** ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En ..... a ..... de ..... de 2022

FIRMA

**PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:**

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

-Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puesto por el sistema de libre designación.

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Destinatarios: Los datos de los adjudicatarios se harán públicos en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los Centros Penitenciarios.

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS  
C/ Alcalá 38-40, planta segunda.  
28014. MADRID